

51010

Medellín

Nº: 05-2-2023-027986
29/08/2023 9:54:41 a.m.

Doctor
Abel Antonio Tejada Díaz
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
SENA

Asunto: Autorización de Contratación

Cordial saludo respetado subdirector,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
191	05-2-2023-027104	5_9501_321 Prestar los servicios de auditoría interna en el laboratorio de servicios ambientales y agropecuarios CTPGA, según el alcance definido.	Mínima Cuantía	\$14.111.250	Treinta (30) días	9023 del 24 de abril de 2023

OBSERVACIONES:

Se eleva la recomendación de revisar el Certificado de la inclusión del PAA, en atención a que la lista de chequeo para el proceso de Mínima Cuantía, en el ítem 4 indica que la evidencia es el pantallazo del PAA en SECOP II; lo anterior, para tener en cuenta en este y en los siguientes procesos.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Atentamente,


John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

Proyectó: Andrea Orjuela Almeyda - Abogada Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Aprobó: Harold Eduardo Vélez Castro- Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Regional Antioquia/Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 57 601 5461500

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

En constancia de lo dispuesto en el numeral 17 del Decreto 249 de 2004.

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

Objeto: "5_9501_321 Prestar los servicios de auditoría interna en el laboratorio de servicios ambientales y agropecuarios CTPGA, según el alcance definido."

Plazo de ejecución: Treinta (30) días sin exceder la vigencia 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Presupuesto oficial: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto de la Invitación a Cotizar, correspondiente al presente estudio previo, por valor de **CATORCE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$14.111.250)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante. Los recursos están amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9023 del 24/04/2023** expedido por el área Financiera.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios, el ordenador del gasto del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial debe contar con los estudios previos descritos en el numeral 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización: N° 191

Para constancia se firma en Medellín a los,


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional Antioquia
SENA

V° B°: Abel Antonio Tejada Díaz – Ordenador del gasto


Firmado digitalmente por
ABEL ANTONIO
TEJADA DIAZ

Revisó: Marilly Gingliola Ordoñez Ramírez – Contratista gestión contractual

Elaboró: Yuri Andrea Vergara Gonzalez – Apoyo Contratación


YURI ANDREA VERGARA GONZALEZ

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Cauca. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

EL ORDENADOR DEL GASTO DE COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

Certifica:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial**, Regional Antioquia, y la prestación de los servicios a su cargo, es necesario realizar un proceso de Mínima cuantía cuyo objeto es ***"5_9501_321 Prestar los servicios de auditoría interna en el laboratorio de servicios ambientales y agropecuarios CTPGA, según el alcance definido."***

Que el **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial** cuenta con los recursos presupuestales suficientes para el presente proceso de Mínima cuantía y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

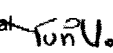
En constancia de lo anterior se firma en Caucasia, a los 18 días del mes de agosto de 2023.



Firmado
digitalmente por
ABEL ANTONIO
TEJADA DÍAZ

Abel Antonio Tejada Díaz
Ordenador del Gasto

Revisó: Marilly Gingliola Ordoñez Ramírez – Contratista Gestión Contractual 

Elaboró: Yuri Andrea Vergara G. - Contratista Apoyo Gestión Contractual 

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Caucasia. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co

